CONTRATO No: 4148.010.26.1.1065-2023

CONTRATISTA: ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO QUE RESULTE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." (contrato de obra No.4148.010.26.1.1009-2023), del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos y LA INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 4148.010.26.1.1361-2023. cuyo objeto es, "REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.", LOCALIZADA EN LOS NARAJOS II UBICADA EN TRANSVERSAL 103 No 80F-53.

FECHA DE INICIACION: 31/JUL/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/DIC/2023

#	OBLIGACIONES	SEMANAS																		
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DIC		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Conocer los estudios técnicos y documentos generados dentro de los proyectos e informar en caso de encontrar alguna inconsistencia para efectos de subsanar la misma.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Conocer el clausulado del contrato de consultoría y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Conocer las propuestas presentadas por el contratista y verificar las consistencias de la mismas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Procurar que no presenten litigios o conflictos por repetición en contra del Distrito en el aspecto laboral, por tanto, debe constatar respecto del personal contratado por el contratista de consultoría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Solicitar a los Contratistas objeto de la presente interventoría, la Programación de actividades, relación y vinculación del personal vinculado, verificación de las obligaciones de los contratos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso y presentar al interventor los documentos que acreditan tal cumplimiento conforme a la ley, al igual que el pago de los aportes parafiscales sobre la nómina que competa, cuando a ello haya lugar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	La aplicación de los correctivos necesarios sobre las reclamaciones válidas de su personal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	El cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No: 4148.010.26.1.1065-2023

CONTRATISTA: ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO QUE RESULTE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." (contrato de obra No.4148.010.26.1.1009-2023), del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos y LA INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 4148.010.26.1.1361-2023. cuyo objeto es, "REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.", LOCALIZADA EN LOS NARAJOS II UBICADA EN TRANSVERSAL 103 No 80F-53.

FECHA DE INICIACION: 31/JUL/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/DIC/2023

#	OBLIGACIONES	SEMANAS																		
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DIC		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
9	Resolver las consultas que formule el Contratista y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver deberán remitirse para consulta a la dependencia correspondiente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Remitir oportunamente al Distrito de Cali para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista las actas de recibo parciales y finales, de acuerdo a los formatos empleados por el Distrito y verificar su adecuado trámite.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Proyectar para la firma de las partes las actas de liquidación de los mismos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Presentar informes sobre el desarrollo de la Interventoría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Recopilar y condensar toda la información técnica y administrativa en caso de desacuerdo con el contratista.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Informar a la dependencia competente el incumplimiento de cualquier obligación contractual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Mantener comunicación con el personal operativo y administrativo, profesional y técnico que desarrolle el objeto del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Solicitar los documentos en los cuales se haga constar las modificaciones de los contratos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Atender solicitudes, inquietudes o requerimientos que formulen usuarios o agentes externos, en relación con la ejecución del contrato objeto de interventoría, y que sean reorientados por el Distrito de Cali.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No: 4148.010.26.1.1065-2023

CONTRATISTA: ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO QUE RESULTE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." (contrato de obra No.4148.010.26.1.1009-2023), del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos y LA INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 4148.010.26.1.1361-2023. cuyo objeto es, "REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.", LOCALIZADA EN LOS NARAJOS II UBICADA EN TRANSVERSAL 103 No 80F-53.

FECHA DE INICIACION: 31/JUL/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/DIC/2023

#	OBLIGACIONES	SEMANAS																		
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DIC		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
19	El interventor debe ejercer seguimiento y control de las actuaciones del contratista de mantenimiento de orden financiero, contable y presupuestal, en marco de este componente, el interventor deberá verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Llevar un registro cronológico y actualizado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Estudiar, supervisar, hacer recomendaciones, aprobar o rechazar los procedimientos propuestos por el contratista para la realización de la ejecución del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo del contratista y presentar periódicamente, previo acuerdo con el Distrito de Cali, los informes de seguimiento de los programas de trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Determinar los presupuestos extras o adicionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Preparar y presentar mensualmente informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajos, las documentaciones de los cambios, las inversiones realizadas, los recursos de personal (incluyendo los empleos directos e indirectos, los equipos utilizados y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de la ejecución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Mantener personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno desempeño de las funciones de la Interventoría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No: 4148.010.26.1.1065-2023

CONTRATISTA: ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO QUE RESULTE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." (contrato de obra No.4148.010.26.1.1009-2023), del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos y LA INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 4148.010.26.1.1361-2023. cuyo objeto es, "REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.", LOCALIZADA EN LOS NARAJOS II UBICADA EN TRANSVERSAL 103 No 80F-53.

FECHA DE INICIACION: 31/JUL/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/DIC/2023

#	OBLIGACIONES	SEMANAS																		
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DIC		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
26	Concertar reuniones periódicas con el Distrito de Cali o sus representantes, para analizar el avance, control de costos, problemas de diseño, reclamaciones de contratistas, etc., para mantener al Distrito de Cali plenamente informado sobre detalles del avance de los mantenimientos y del desarrollo del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Asesorar al Distrito de Cali en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con el contratista durante el desarrollo del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Exigir al contratista de cada contrato de obra, mantenimiento o consultoría, el cumplimiento de un profesional responsable de implementación del sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo de la obra que se está ejecutando y cumplan con la normatividad vigente al momento de iniciar la ejecución de contrato (Decreto 1072 capítulo 6 y resolución 01312 de 2019).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	El contratista se obliga a aplicar las medidas de prevención sanitarias y bioseguridades señaladas en las circulares, decretos (nacionales, ministeriales, departamentales y municipales) con el fin de controlar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante toda la ejecución del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Será responsabilidad del interventor, realizar seguimiento a los contratistas que junto con profesional del Seguridad y salud en el trabajo, realicen las adecuaciones, implementaciones y dotaciones necesarias para cumplir con los protocolos de Bioseguridad, según resolución 666 del 24 de abril de 2020.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATO No: 4148.010.26.1.1065-2023

CONTRATISTA: ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO QUE RESULTE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI." (contrato de obra No.4148.010.26.1.1009-2023), del proyecto BP-26002893 denominado "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los presentes estudios técnicos y LA INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 4148.010.26.1.1361-2023. cuyo objeto es, "REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.", LOCALIZADA EN LOS NARAJOS II UBICADA EN TRANSVERSAL 103 No 80F-53.

FECHA DE INICIACION: 31/JUL/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/DIC/2023

#	OBLIGACIONES	SEMANAS																		
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DIC		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
32	En caso de ser necesario el contratista y el interventor deben solicitar acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos de la emergencia sanitaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	Al momento de la aceptación del contrato, se le solicitará al contratista la certificación de afiliación a riesgo 5 en la ARL de los profesionales propuestos, al igual que el curso de alturas vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

LEONIDAS TASCÓN GONZALEZ
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.